

Su sueño, tan pronto como queda hipnotizada, es tranquilo y queda sometida completamente á la voluntad del hipnotizador. Pasa por sugestión á cualquiera de los estados de hipnotismo. Las sugestiones verbales se verifican en ella con notable precisión, y aun algunas veces las mentales. No ofrece zonas histerógenas, á no ser las que se le pueden determinar por sugestión. La acción del imán es débil, pero la percibe bien y aun indica los objetos que han estado en contacto con él. Probablemente ha sido sometida á más de doscientas sesiones de hipnotismo, sin que su salud se haya resentido lo más mínimo. »

En esta niña se pueden obtener por el procedimiento clásico, es decir, abriéndole los ojos, la verdadera catalepsia y las actitudes apasionadas.

Hay algunos otros casos de observación cuyo estudio no está todavía terminado, así como todas las aplicaciones terapéuticas en que el hipnotismo ofrece grande utilidad. Este punto importante de aplicación será objeto de un nuevo trabajo cuyos datos estoy reuniendo, el cual me prometo presentar oportunamente á esta Academia, que me ha prestado hoy su atención, con benevolencia que agradezco, anunciándole antes de terminar, que en la próxima sesión tendré el gusto de presentarle las dos enfermas á que me refiero en las dos primeras observaciones ya leídas.

México, Julio 6 de 1887.

DR. LABADIE.

---



## CLÍNICA INTERNA.

---

### CONGESTIÓN DE LA MEDULA.

Como miembro de la sección de Higiene deseaba presentar en esta noche á la ilustre Academia de Medicina un proyecto de reglamento higiénico para los teatros, asunto de actualidad, que en vista de lo acontecido últimamente en el Teatro de la Opera Cómica de París, debe preocuparnos, sobre todo, cuando estamos persuadidos de que en nuestros teatros jamás se han observado ni se observan ninguno de los preceptos de la higiene, lo que hace que sean un constante amago contra la vida y la salud de los concurrentes; pero no habiendo podido recoger hasta ahora todos los datos necesarios para aquel fin, y teniendo que rectificar algunos de los que ya tengo, no me ha sido posible terminar dicho trabajo,

el que ofrezco presentar á esta Academia tan luego como lo concluya. Deseando, sin embargo, cumplir con el precepto reglamentario que obliga á presentar anualmente algún trabajo, voy á dar cuenta á esta honorable Asamblea con una observación recogida por mí en el año de 1885, y que me parece de alguna utilidad práctica.

\* \* \*

Aniceto G., español, de cuarenta y ocho años de edad, radicado en Durango hace más de quince años, hombre morigerado en sus costumbres, de constitución robusta, sin antecedentes hereditarios, ha tenido una vida activa en el campo, no ha padecido accidentes sífilíticos ni acostumbra los alcohólicos, pues no hace uso mas que de un poco de vino rojo en sus comidas.

A consecuencia de un descarrilamiento del tren, sufrió un golpe en el interior del wagón, sin poder precisar con exactitud el sitio donde lo sufrió. Este golpe lo privó del conocimiento; tuvo náuseas, vómitos y una gran debilidad de su pulso; bajo la influencia de algunos estimulantes que se le administraron en el acto, pudo el enfermo reanimarse y caminar una distancia larga por su pie hasta llegar á un lugar donde pudo permanecer algunos días. Al otro día del accidente sintió un vivo dolor en la región dorsal y alguna dificultad para mover los miembros inferiores; desde entonces la parálisis fué en aumento. El día en que yo lo vi y que fué como cinco meses después del accidente, en ese instante el enfermo no sentía la picadura de un alfiler desde la cuarta vértebra lumbar hasta la punta de los dedos del pie; no podía hacer el menor movimiento voluntario en toda esta región; la contractilidad muscular por la electricidad, era casi nula; la vejiga y el intestino estaban paralizados; éste último presentaba una constipación tenaz; la orina que se extrajo por medio del catéter, presentaba una reacción fuertemente ácida; recorriendo las apófisis espinosas de las vértebras, fuese por medio de la presión ejercida con los dedos ó por medio de una esponja mojada en agua bastante caliente, no producía dolor ni la sensación de quemadura; no existían tampoco dolores fulgurantes ni en los miembros ni en el tronco; el pulso y la temperatura eran fisiológicos. Mi prescripción fué ponerle dos miligramos de estriquina y uno de ácido fosfórico repartidos en el día durante una semana; el enfermo empeoró con este tratamiento de una manera notable. El pronóstico me pareció fatal ante este cuadro. La parálisis se extendió á los miembros superiores; se produjeron dolores en las piernas y una grande constricción en la base del tórax; el catéter era necesario aplicarlo cuatro veces en las veinticuatro horas; entonces sometí al enfermo á la aplicación del yoduro de potasio y á la aplicación de corrientes eléctricas continuas desde la espina hasta el extremo de los miembros inferiores, y además corrientes farádicas en los miembros inferiores, los cuales presentaban un principio de

atrofia. Las corrientes continuas eran de una duración de veinte minutos; este tratamiento mejoró un poco al enfermo, aunque no de una manera completa; pero sí al grado de no necesitar la aplicación del catéter sino dos veces en las veinticuatro horas, y hacer que la constipación no fuera tan tenaz, sino que obedeciera á los purgantes y enemas que antes habian sido ineficaces. Finalmente, después de dos semanas le prescribí al enfermo el extracto fluido de cuernecillo de centeno á la dosis de cuatro gramos tres veces al día y aplicación de las corrientes continuas de corta duración pero más repetidas; este método produjo un efecto verdaderamente sorprendente, porque todos los días se observaban los adelantos que se obtenian, al grado que á los doce días el enfermo podia dejar la cama algunos ratos y comenzaba á dar pasos apoyado en dos personas. La parálisis tanto del intestino como de la vejiga, estaba dominada. A los veintiocho días el enfermo marchaba por sí solo, apoyado únicamente en un bastón. Desde esa época lo he perdido de vista y lo considero curado.

Entre las enfermedades orgánicas de la espina que producen paraplegia, es sumamente difícil en la práctica, distinguir la congestión de las meninges, la congestión de la medula y la mielitis; solo por la marcha de la enfermedad pueden distinguirse.

Por el resultado del caso descrito creo que no se trataba sino de una congestión de la medula espinal, y lo que me sirvió para establecer este diagnóstico fué el empleo de la estricnina y el fósforo, que produjeron tan malos efectos en mi enfermo, por lo que creí que la aplicación de la estricnina en dosis moderada puede servir en los casos dudosos para establecer el diagnóstico, pues si su aplicación produce malos efectos, se puede creer que se trata de una congestión de las meninges ó de la medula, y si los mejora, puede creerse que son producidos por la anemia de este órgano. El establecimiento del diagnóstico lo creo en este caso tanto más interesante, cuanto que el empleo de la estricnina y el fósforo pueden producir efectos irreparables, al paso que la aplicación del cuernecillo de centeno, sea al estado de polvo ó al de extracto fluido, unido á las corrientes continuas descendentes, de corta duración, restablecen con prontitud al enfermo, como sucedió en el presente caso.

México, Julio 27 de 1887.

AGUSTÍN REYES.

